

TEMUCO, 0 4 SET. 2012

- 1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
- 2 FL Art 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual

de Procedimientos de Cobranza Administrativa.

Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Ley
 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
- 2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

## DECRETO:

 Apruébese el Convenio de Pago Nº 7229/741 de fecha 29/08/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE

COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S.A.

R.U.T.

96756060-K

DIRECCION PARTICULAR

MANUEL MONTT N° 457, TEMUCO

DIRECCION COMERCIAL

MANUEL MONTT N° 479,

CONCEPTO

Patentes Comerciales

TELEFONO

921000

CELULAR :

CORREO ELECTRONICO

N/T

2. El monto total del convenio al canza a la suma de \$ 32.292.301.- la que será cancelada con \$ 6.500.000.- al contado y el saldo en 6 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3832966	30/09/2012	4.298.717
2	3832967	31/10/2012	4.298.717
3	3832968	30/11/2012	4.298.717
4	3832969	31/12/2012	4.298.717
5	3832970	31/01/2013	4.298.717
5	3832971	28/02/2013	4.298.716

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/LCV/IEV DISTRIBUCION

-Oficina de Partes -Departamento Rentas (digital)



## CONVENIO DE PAGO Nº 7229/741

Temuco a, 29/08/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S.A.

Rut

: 96756060-K

Dirección

: MANUEL MONTT N° 457

Dirección Comercial: MANUEL MONTT Nº 479

Rol

: 2-15750

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ 32.292.301

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ 6.500.000
- Saldo en 6 cuotas mensuales y sucesivas de \$ 4.298.717 C/U

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/09/2012 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio. respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S.A.

96756060-K

"POR ORDEN DEL ALCALDE" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

## Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

- Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por Patentes Comerciales .-
- Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de \$32.292.301.incluidos intereses y reajustes.
- Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S.A. 96756060-K

nagoia pornado